



SISTEMA ESPECIAL DE ADMISIÓN PARA TRABAJADORES CON FORMACIÓN UNIVERSITARIA INCOMPLETA.

1.- REQUISITOS PARA POSTULAR

Quienes acrediten poseer estudios universitarios incompletos, podrán solicitar su ingreso a primer año en una sola carrera de pregrado mediante este sistema especial de admisión, siempre que cumplan los siguientes requisitos:

- a) Haber egresado de la enseñanza media, a lo menos, cinco años antes del período académico al cual postula.
- b) Haber sido Alumno Regular de una universidad adscrita al Consejo de Rectores y haber aprobado, a lo menos, los dos primeros semestres o el primer año de la carrera de origen y no haber incurrido en causal de pérdida de carrera.
- c) Poseer trabajo remunerado, a lo menos, durante los dos años anteriores al período académico al cual postula.

2.- DOCUMENTOS REQUERIDOS

Para facilitar el proceso de postulación en el período de emergencia sanitaria, basta con enviar los siguientes documentos:

- a) Completar el formulario disponible en admisión.udec.cl/ingresos-especiales y seguir las instrucciones, dentro del período de postulación.
- b) Certificado de estudios de la Universidad de origen que acredite carrera que estudiaba, nivel aprobado, asignaturas cursadas y calificaciones obtenidas (Concentración de Notas).
- c) Documento que acredite el trabajo remunerado del postulante.
- d) Comprobante de pago de Arancel de postulación correspondiente (\$51.000).
- e) Para efectos de verificación de cumplimiento de los requisitos de admisión a pedagogías de la Ley 20.903, quienes postulen a carreras de esa área deberán enviar:
 - Certificado de puntajes obtenidos en las Pruebas de Selección (demre.cl); y
 - Certificado de Ubicación de Egreso de Enseñanza Media (<http://certificados.mineduc.cl/>).

3.- INFORMACIÓN GENERAL

De la Selección de Alumnos.- La selección de los alumnos se efectuará considerando el rendimiento universitario y el currículum de los postulantes. Las Facultades podrán, además, disponer de un procedimiento de selección adicional a quienes postulen por los sistemas especiales de ingreso (pruebas, entrevistas u otros) y eventualmente, por razón fundada, declarar desierto los cupos especiales ofrecidos.

Del ingreso múltiple.- Si un estudiante resultare seleccionado mediante dos o más de los sistemas de ingreso, deberá optar por incorporarse sólo a una de las carreras en que ha quedado seleccionado, de tal forma que se le invalidarán las otras opciones de ingreso.



Unidad de Admisión y
Registro Académico Estudiantil
Universidad de Concepción



Financiamiento de los estudios.- Los alumnos que ingresen mediante este sistema especial no tendrán derecho a demandar los beneficios de asistencialidad económica que la Universidad disponga para los alumnos de pregrado.

4.- PLAZO DE POSTULACIÓN

El acceso al formulario de postulación y la modalidad de entrega de éste y de la documentación requerida se informarán oportunamente.

No hay ingresos en el Segundo Semestre, por tratarse de postulaciones a primer año.

5.- FORMULARIO Y PLAZO DE POSTULACIÓN

El formulario e instrucciones de postulación on line estarán disponibles el 03 de enero de 2022 en admission.udec.cl , mientras que el plazo de postulaciones se extenderá entre el mismo 03 de enero y el 12 de enero de 2022.

6.- MAYORES INFORMACIONES

Unidad Admisión y Registro Académico Estudiantil. Fono (56) 412207291.

www.udec.cl - e-mail: admission@udec.cl

Última actualización: 01 de noviembre de 2021.